

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
[ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022](#)



NUMERO 003

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	68 322 40 89 001- 2023-00022-00	ANGEL DE JESUS LAMUS PARRA	EVELIA ALVAREZ CIPAGAUTA Y ALCIRA LAMUS PARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE	ENERO 23 DEL 2024	AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIEN TO NOTA DEVOLUTIVA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	68 322 40 89 001- 2023-00033-00	NILSON JHON LEON TOLOSA	MERITA LEON RINCON Y PEDRO MANUEL COLMENARES NIÑO	ENERO 23 DEL 2024	AUTO RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -